

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 11 septiembre de 2020

REF: 2018-00527-00

De cara a la solicitud elevada por el acreedor garantizado vía correo electrónico el pasado 11 de agosto de 2020, se le pone de presente que el asunto de la referencia se encuentra archivado desde el pasado 9 de abril de 2019 en el paquete 419 del mencionado año, por lo que resulta imposible acceder a su solicitud de terminación.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 23

Hoy

La Sria. 14- septiembre de 2020,

ANA PATRICIA MONROY ESQUERRA